

Carpeta N° 68577/24

RESOLUCION N° 59 /Ob.SBA/24.-

Buenos Aires,

06 FEB 2024

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la contratación por la adquisición de UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 3000 F/C con destino a la Gerencia de Control y Gestión Administrativa de la Coordinación General Plan Medico Prestacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Operativa de Mantenimiento solicita UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT con destino a la Gerencia de Control y Gestión Administrativa de la Coordinación General Plan Medico Prestacional, con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Administración General y atención al afiliado, y la intervención de su Conducción a fs.4 in fine;

Que por ello, y teniéndose en cuenta el vencimiento de la Orden de Compra N° 1022/23, emitida a favor de la firma MOSQUERA JORGE CARLOS, referente a la Contratación por la adquisición de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, según copia adjunta a fs.5/6, y conforme las facultades de la Obra Social; que según surge de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Técnico; "esta Obra Social podrá prorrogar el plazo o ampliar los volúmenes contratados originalmente, en idénticas condiciones, en hasta un 50%"; la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar a la firma aludida conformidad para ampliar dicha orden de compra en el renglón n°1, por UN EQUIPO DE AA DE 3000 F/C TIPO SPLIT, según email obrante a fs 7;

Que, en contestación a lo requerido, la firma ofrece dos opciones:

Opción A:

- Precio original por la provisión e instalación de un equipo Split 3000 F/C: \$ 1.205.000.- (Pesos un millón doscientos cinco mil con 00/100).

Plazo de entrega: inmediato (podría estar instalado en la semana del 29/1 al 2/02).

Forma de Pago: Contado contra instalación del equipo.

Opción B:

- Precio con incremento del 15%, siendo un total de \$ 1.385.750.- (Pesos un millón trescientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100).

Plazo de entrega: inmediato (podría estar instalado en la semana del 29/1 al 2/02).

Forma de Pago: 30 días Fecha de factura.

Que remitidos los presentes actuados para consideración de la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, la misma presta conformidad para dar curso a la opción B);

Que a fojas 11/12 la Dirección General de Compras y Contrataciones elabora Proyecto de ampliación de Orden de Compra con los valores esgrimidos ut supra Opción B);

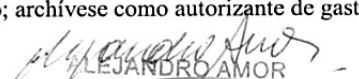
Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Art.13°, Inc.2, cap.XV Art. 69°, del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObsBA), aprobado por Resolución N° 353/ObSBA/08; y sus modificatorias, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Apruébese la ampliación de la orden de compra n°1022/23, emitida a favor de la firma MOSQUERA JORGE CARLOS, referente a la adquisición de UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 3000 FC, con destino a la Gerencia de Control y Gestión Administrativa de la Coordinación General Plan Medico Prestacional, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$1.385.750,00.-), autorizándose la condición de pago 30 ds. fpf.-

Art.2°- Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Compras y Contrataciones a los fines de emitir la Orden de Compra definitiva, la Dirección General de Presupuesto para la afectación de fondos. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección de Tesorería, Gerencia de Control y Gestión Administrativa de la Coordinación General Plan Medico Prestacional; y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES